

# Proyecto educativo de las Universidades



Senén Barro Ameneiro  
Rector de la Universidad de Santiago de Compostela

## SISTEMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR: PRINCIPALES CONTRIBUCIONES

- Contribuir al crecimiento y la competitividad de las economías nacionales.
- Favorecer la integración y la cohesión de las sociedades.
- Colaborar al fortalecimiento y perfeccionamiento de las instituciones.
  
- En todos estos ámbitos el espacio iberoamericano en su conjunto lleva un retraso significativo, aunque con diferencias locales importantes.

## RESPONSABILIDADES DE LA UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD  
PARA  
LA SOCIEDAD

### **CONOCIMIENTO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD**

Calidad en la docencia, en la investigación y en los servicios, beneficiando a los grupos de interés con los que se interactúa.

UNIVERSIDAD  
DE LAS  
PERSONAS

### **EL VALOR DE LAS PERSONAS**

Preocupación por las condiciones de trabajo y de estudio y la calidad de vida de las personas que forman nuestra Comunidad Universitaria.

## IMPACTOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL MODELO DE UNIVERSIDAD



## MODELOS Y CARACTERÍSTICAS

- Misiones de la Universidad: educación, investigación y emprendimiento.
- Desarrollo universitario: expansión y diferenciación.
- Educación: derecho o mercancía.



## MISIONES DE LA UNIVERSIDAD

- Primera misión: **educación**
- Segunda misión: **investigación**
- Tercera misión: **emprendimiento integral responsable.**

• **Pertinencia:** relación que existe entre lo que hace la Universidad y lo que la sociedad espera de ella.

• **Buen gobierno:** Dimensión económica y social de la gestión pública, atribuyendo también a la Universidad la responsabilidad de colaborar en el desarrollo sostenible, integral y equitativo de la sociedad.

• **Gestión ética: autonomía + responsabilidad**



## DESARROLLO UNIVERSITARIO: EXPANSIÓN Y DIFERENCIACIÓN

- Fortísimo incremento y diversificación de las IES en Iberoamérica:
  - Públicas y privadas.
  - Universidades y otras instituciones dedicadas a la educación superior.
  - Aumento de la complejidad interna –proliferación de unidades estructurales-.
  - Expansión: descentralización y desconcentración.
  - Aumento de la oferta docente –en horizontal y vertical-.

## EDUCACIÓN: ¿DERECHO O MERCANCÍA?

- Educación superior: ¿bien público o servicio mercantil?
- Declaración de Compostela –Reunión Iberoamericana de Rectores, febrero de 2004, Santiago de Compostela-:
  - « ... la educación superior no es una mercancía si no un bien público que contribuye a mejorar la equidad y la calidad de vida de los ciudadanos... ».
  - « ... la construcción de un espacio común de educación superior en este ámbito constituye, por encima de todo, un bien social que se sustenta sobre valores compartidos y se nutre de ellos, y que reconoce la importancia de la educación y del progreso científico y tecnológico en el desarrollo integral, equitativo y justo de nuestras sociedades ».

## EDUCACIÓN: ¿DERECHO O MERCANCÍA?

- No se trata de una disyuntiva entre:
  - Universidades públicas vs. privadas
  - Localismo vs. globalización
  - Desarrollo económico vs. desarrollo social
- Responsabilidad de las Universidades de cubrir las demandas de oferta educativa, de formación permanente, de especialización, de I+D, de servicios..., que nos demanda y/o que necesita la sociedad.
- De no hacerlo pasaremos del «¡Qué inventen ellos!» –atribuido a Unamuno–, al «¡Qué enseñen ellos!».

